

QUILLOTA, 04 JUL 2018

EXENTO N° 3125 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 6871 / VISTOS:

1. Ordinario N° 712 de fecha 7 de Junio de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DIEGO CÓRDOVA ARAVENA, RUT N° 17.994.290-9, a contar del 11 de junio 2018 y hasta 25 de junio 2018, cumpliendo funciones como TENS, para cubrir Licencia Médica de Rosa Carte Contreras, Rut N° 8.230.662-5, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 193 de fecha 21 de Junio de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Rosa Carte Contreras;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: DIEGO CÓRDOVA ARAVENA
R.U.T	: 17.994.290-9
ESTAMENTO	: TENS
CATEGORIA	: C
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 11 de junio 2018 y hasta 25 de junio 2018, reemplazo Licencia Médica de Rosa Carte Contreras.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/PJB/AEB/GER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso